



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

15º Ord.
CUDAP: EXP-UNC:0044364/2010

RESOLUCIÓN N° 384/2010

VISTO:

La nota presentada por el PhD Ernesto Rezk, por la que solicita autorización para dictar la materia Política Fiscal en la Maestría en Finanzas Públicas en la Universidad Nacional de La Matanza;

Y CONSIDERANDO:

Que el PhD Rezk revista en un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente, el dictado de la asignatura se desarrollará con la modalidad semipresencial, debiendo realizar un viaje mensual los meses de setiembre, octubre y noviembre del corriente, previendo un total de 18 horas, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2º, inc. 1, de la Ordenanza HCS N° 5/2000;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.-Dejar constancia que el PhD ERNESTO REZK (Legajo N° 10.555) Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, ha sido autorizado a dictar la asignatura Política Fiscal en la Maestría en Finanzas Públicas de la Universidad Nacional de La Matanza, durante los meses de setiembre, octubre y noviembre del corriente, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2º.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

rv


SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS